



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS
JILOTEPEQUE, DEL DEPARTAMENTO DE JALA.

HACE CONSTAR:

Que: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 14, del Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, "Los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información de proveedor ".Se verificó, la inexistencia de contratos con proveedores, por ende, no aplica para esta municipalidad el numeral relacionado.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo firma y sello la presente, en el Municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Pedro Alberto Miguel López
Secretario Municipal

